

RESOLUCIÓN AC CONV N° 038/ 2019

Santiago, 18 de diciembre de 2019

**APRUEBA REGLAMENTOS PARA LOS PROCESOS
DE TITULACIÓN DE LAS CARRERAS QUE SE
INDICA**

VISTOS: La Ley 20.800 y el Convenio de Colaboración Académica Administrativa entre la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología, la Universidad de Santiago de Chile y el Ministerio de Educación, para garantizar la continuidad de estudios de los estudiantes de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología de fecha 24 de septiembre de 2018.

La Resolución Exenta N° 4820, emitida por el Ministerio de Educación con fecha 24 de septiembre de 2018, la cual designó oficialmente al Administrador de Cierre de la Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología.

CONSIDERANDO:

1. Que, en el artículo segundo, punto I, letra e) del Convenio en referencia se estipula que, a los alumnos en convenio, les será aplicable exclusivamente la reglamentación de la Universidad UNICIT vigente.

2. Que, se hace necesario normalizar los reglamentos que aplican las carreras para el desarrollo de las actividades de práctica curricular y/o profesional.

RESUELVO:

TÉNGASE por aprobados los reglamentos de titulación publicados en el sitio web ibero.usach.cl, para las carreras que se indica:

1. Trabajo Social
2. Unificado Ciencias de la Salud (Enfermería, Fonoaudiología, Kinesiología, Nutrición y Dietética, Obstetricia y Puericultura, Tecnología Médica)
3. Unificado de Administración e Ingeniería (Administración Pública, Contador Auditor, Ingeniería Civil Electrónica, Ingeniería Civil en Computación e Informática, Ingeniería Civil Industrial, Ingeniería Civil Informática, Ingeniería Comercial, Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, Ingeniería de Ejecución en Electrónica)
4. Unificado de Recursos Naturales (Agronomía, Ingeniería de Ejecución en Industria Alimentaria, Ingeniería de Ejecución en Viticultura y Enología, Ingeniería en Alimentos, Ingeniería en Industria Alimentaria, Medicina Veterinaria), y que se imparten en la modalidad en convenio.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JORGE HERNÁN ROJAS NEIRA
Administrador de Cierre

Universidad Iberoamericana de Ciencias y Tecnología

Distribución:

- 1.- Subsecretaría de Educación Superior del Ministerio de Educación.
- 1.- Directora Ejecutiva Convenio UNICIT-USACH-MINEDUC.
- 1.- Archivo, Administrador de Cierre.